

tilde Sosa Araujo, según todo ello resulta de la escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario infrascrito con fecha 10 de junio de 1986, al número 1.395 de su protocolo. Inscrita al libro 59 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 149, finca registral número 4.245, inscripción quinta de Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de abril de 1999.—El Secretario.—17.131.

## LEGANÉS

### Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés, en resoluciones de fecha 12 de febrero de 1998 y 24 de noviembre de 1998, dictadas en expediente de dominio número 15/1998, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Jurado Reche, en nombre y representación de don Doroteo Reboto Gil, don Raúl Reboto Robles y doña Aroa Reboto Robles, sobre reanudación del trado sucesivo interrumpido respecto de la siguiente finca:

Urbana: 85.—Vivienda letra A, en planta segunda alzada del portal número 18, del bloque de casas números 10 al 18, de la calle Batalla de las Navas de Tolosa, de Leganés, estando el portal en la vuelta de la citada calle a la Dos de Mayo. Mide: 50 metros 48 decímetros cuadrados útiles. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, pasillo y recibidor. Tiene además una terraza de 6 metros 85 decímetros cuadrados. Linda por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera y terreno vial de la vuelta de la calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta; izquierda, con terreno vial de la calle Dos de Mayo, y fondo, con patio de luces y con vivienda letra C de la misma planta del portal 16. Cuota: En el bloque total 1,8 por 100, y en portal a que pertenece: 9,94 por 100. Inscripción: Finca 2.566 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, así como a los titulares registrales don Saturnino Collado Villegas y doña Paulina García González, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 201 de la regla 3.ª de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento ordenados en las resoluciones arriba reseñadas se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Leganés a 24 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—17.125.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 502/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Rosario Purón Picatoste, contra don Miguel Ángel de la Fuente Rosales, representado por el Procurador don Francisco Javier García Aparicio; don Arsenio González de la Varga, representado por el Procurador don José Toledo Sobrón, y contra don Pedro María Arescurrinaga Aguirre, don Lorenzo García Ahedo y don Carlos de la Fuente Rosales, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores a la primera, el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores a la segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera, o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 22550000170502/87, el 20 por 100 como mínimo del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ella los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio, de no ser hallados en el mismo, este edicto servirá de notificación a los demandados, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate, y en concreto al demandado don Lorenzo García Ahedo, cuyo último domicilio conocido lo fue en Sestao (Vizcaya), calle Condesa Pardo Bazán, número 2, 4.º, actualmente en ignorado paradero.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Número 1.—Urbana: Participación indivisa de seiscientos cinco mil novecientos veintiséis millonésimas de entero por 100, y como inherente a dicha participación indivisa, la facultad de uso y utilización de la plaza o zona privativa numerada y grafiada que comprende el espacio concreto y determinado, dentro, o interior, de dicha plaza, con destino a aparcamiento o guardavehículos. Participa con 13 enteros y 50 céntimos de otro entero por 100. Forma parte del edificio comercial señalado con el número 26 de la calle de Colón, de Larreetegui, denominado «Edificio Jado». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao, en el libro 1.678, tomo 1.732, folio 10, finca número 46.565-100. Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Número 2.—Una cuarta parte indivisa del piso cuarto izquierda interior de la casa número 31, en la calle Doña María Díaz de Haro, en Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao en el libro 1.709, tomo 176, folio 222, finca número 23.527. Tasada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Número 3.—Elemento número 11, planta de semisótano que se halla destinada a lonja, de la casa número 20 de la calle La Galana, de Sestao; está sin distribución. Ocupa una superficie de 131 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sestao (Baracaldo) en el libro 77, tomo 355, folio 185, finca número 5.421-N. Tasada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 31 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Luis Fernando Santos del Valle.—17.171.

## LORA DEL RÍO

### Edicto

Don Carlos A. de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Daniel Ruiz Franco y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 397700001731293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número el y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, propiedad de don Daniel Ruiz Franco y doña Josefa Guerra Povedano, número 14, edificio en Lora del Río, de dos plantas y azotea, con acceso

a la avenida de Madrid, en la urbanización «Sector U-3», con superficie de solar de 137 metros cuadrados y construida de 253,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 566, libro 177, folio 88, finca registral 10.761, inscripción tercera, y para la sociedad conyugal.

Tipo: 20.895.000 pesetas.

Dado en Lora del Río a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Carlos A. de la Fuente de Iracheta.—El Secretario.—17.160.

## LORCA

### Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 273/1996, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José María Terrer Artés, contra doña Huertas Mateo Carrillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Local destinado a vivienda, en la planta primera alta del inmueble, al que se accede por medio de escalera y ascensor, señalado con la letra D. Tiene una superficie construida de 121 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra C de igual planta; izquierda, terrenos de los señores Torres Reinaldos, y fondo, carril de Caldereros. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.109, libro 1.762, folio 65, finca número 30.259. Su valor, a efectos de subasta, es de 8.278.800 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 27 de julio de 1999, a las diez cincuenta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.278.800 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 273, año 1996.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez cincuenta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de octubre de 1999, a las diez cincuenta horas, si sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora

señalado, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 31 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—17.062.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Propobal 1997, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Porción de terreno, denominado P22, de la cuarta isla, sito en el Palau de D'Anglesola. Tiene una superficie de 456 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con parcelas P19 y P21; por el sur, con parcela P23; por el este, con limite del suelo urbano y campos de labranza, y por el oeste, con calle del Raval.

Inscrita en el Registro de al Propiedad número 3 de Lleida, tomo 2.048, libro 33, folio 85, finca número 2.488, inscripción segunda.

Tasación: 10.297.600 pesetas.

Urbana. Porción de terreno, denominado P20, de la cuarta isla, sito en el Palau D'Anglesola. Tiene una superficie de 190 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con calle Transversal entre la tercera y la cuarta isla, continuación de la calle Ricard Vinyes; por el sur, con parcela P22; por el este, con parcela P19, y por el oeste, con parcela P21.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, tomo 2.048, libro 33, folio 81, finca número 2.486, inscripción segunda.

Tasación: 4.464.400 pesetas.

Urbana. Porción de terreno, denominado P19, de la cuarta isla, sito en el Palau D'Anglesola. Tiene una superficie de 186 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con calle Transversal entre la tercera y la cuarta isla, continuación de la calle Ricard Vinyes; por el sur, con parcela P22; por el oeste, con limite del suelo urbano y campos de labranza, y por el oeste, con parcela P20.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, tomo 2.048, libro 33, folio 79, finca número 2.485, inscripción segunda.

Tasación: 4.369.000 pesetas.

Urbana. Porción de terreno, denominado P21, de la cuarta isla, sito en El Palau D'Anglesola. Tiene una superficie de 186 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con calle Transversal entre la tercera y la cuarta isla, continuación de la calle Ricard Vinyes; por el sur, con parcela P22; por el este, con parcela P20, y por el oeste, con calle del Raval.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 3 de Lleida, tomo 2.048, libro 33, folio 83, finca número 2.487, inscripción segunda.

Tasación: 4.369.000 pesetas.

Dado en Lleida a 13 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—16.937.

## MADRID

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado, bajo el número 501/1998, instado por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de la suspensa «Comercial de Materiales y Suministro, Sociedad Anónima», se ha dictado auto con fecha 13 de enero de 1999, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Primero.—Se tiene a la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de «Comercial de Materiales y Suministros, Sociedad Anónima», por renunciado a la suspensión de pagos solicitada y por desistido del expediente que será archivado en el estado en que se encuentra. Se acuerda levantar la suspensión de las operaciones del suspenso, cesando los Interventores una vez firme este auto, al que se dará la publicidad que se le dio a la providencia por la que se acordaba la admisión de la solicitud de declaración de suspensión de pagos. Anótese en el Libro especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras, comuníquese al Decanato de estos Juzgados, anótese en el Registro Mercantil mediante mandamiento por duplicado, y publíquese edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de edición nacional, fijándose igualmente en el tablón de anuncios de este Juzgado. Llévase testimonio de esta resolución al expediente e incorpórese el original al Libro de Sentencias. Lo manda y firma la ilustrísima señora doña Yolanda Martínez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26. Doy fe, ante mí.»